

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 1229 de fecha 13/10/2020 Numero de contrato SECOP II
C01.PCCNTR.1897717 – Contratista E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA

En el municipio de Pereira a los 16 días del mes de Octubre de 2020, en la Secretaria Departamental de salud de Risaralda se reunieron WILTON MEJIA TEJADA en calidad de Supervisor y el señor FABIAN AUGUSTO HURTADO AGUIRRE (Representante legal de la Empresa Social del Estado Hospital Cristo de Rey de Balboa) en calidad de contratista, con el objeto de protocolizar a través de la presente acta la iniciación del Contrato interadministrativo No interno 1229 de fecha 13/10/2020 Numero de contrato SECOP II C01.PCCNTR.1897717

No CONTRATO INTERNO	1229 -2020
No CONTATO SECOP II	C01.PCCNTR.1897717
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD COLECTIVOS DE PROMOCIÓN DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO, DIRIGIDOS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE BALBOA ACORDE CON LOS LINEAMIENTOS Y ORIENTACIONES ESTABLECIDOS EN LAS RESOLUCIONES 0518 DEL 2015 Y 3280 DE 2018, PARA EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS –PIC DEL DEPARTAMENTO Y EL PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA COVID-19" "
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA
NIT DE LA ENTIDAD	891.411.665-4
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA	FABIAN AUGUSTO HURTADO AGUIRRE
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	7.556.424
IMPUTACIONES	Rubro No 11 -230201061003-432 Disponibilidad No 1324 del 27 de agosto de 2020 Registro No 4236 de 14/10/2020
PLAZO INICIAL	Contado desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020
FECHA DE INICIACION	16/10/2020
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2020
VALOR INICIALCONTRATO	\$ 73.057.750.
ANTICIPO	\$ 0

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 1229 de fecha 13/10/2020 Numero de contrato SECOP II
C01.PCCNTR.1897717 – Contratista E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA

FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda cancelara el valor del contrato que se suscribe con ocasión de este proceso de la siguiente forma : mediante actas parciales mensuales y/o proporcional, generándose tres (3) pagos así: un primer pago del 35% en el mes de octubre, previa presentación de un primer informe con una ejecución del 35 % o más, un pago del 35% en el mes de noviembre, previa presentación de un segundo informe con una ejecución acumulada del 70% o más, y un tercer pago, al finalizar el contrato, por el por el 30% restante, previa presentación de informe final que demuestre la ejecución total del contrato. Los anteriores pagos previo visto bueno a los informes presentados por la ESE, por parte del supervisor asignado.
----------------------	--

OBSERVACION No 1:

El presente contrato debe ejecutarse conforme a las condiciones, obligaciones y alcance determinado en la propuesta y el contrato así:

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Designar supervisores que realicen la vigilancia y control del contrato en cuanto al cumplimiento de los indicadores y metas en cuanto a: a) Calidad en la prestación de servicios a la población b) Gestión de producción y c) Gestión financiera. 2. Mantener el flujo de información sobre la marcha del contrato. 3. Garantizar la transferencia de los recursos.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades: 1. Cumplir con los indicadores y las metas establecidos entre el Departamento y las Empresas Sociales del Estado. **INDICADORES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN**, Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de Medicina General: Meta: menor de 3 días, Periodicidad: Mensual. **INDICADORES DE GESTION DE PRODUCCION** Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el REPS Certificación mensual de los horarios de atención firmado por el Gerente. **INDICADORES DE GESTION FINANCIERA**: Ingreso corriente. Indicador: Monto Promedio de los Ingresos Corrientes recaudados por venta de servicios de salud entre las vigencias 2017-2019. Meta: Recaudar el 60% por concepto de ventas de servicios de salud, sobre el monto promedio de recaudo de las vigencias 2017 al 2019, Periodicidad: Mensual validado por el financiero de la ESE o quien haga sus veces. Recuperación de Cartera de vigencias anteriores. Indicador: Monto Promedio del recaudo por venta de servicios de salud de vigencias anteriores, periodo 2017-2019 Meta: Recuperar el 15% de la cartera por venta de servicios de salud del promedio de las vigencias 2017- 2019, Periodicidad: Mensual validado por el financiero de la ESE o quien haga sus veces. 2. Acreditar el pago de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007 en su artículo 23. 3. Garantizar la operación en sus sedes (monopolio) en servicios trazadores 4. Asignar un coordinador para el contrato y comunicar su

	<p align="center">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud</p> <p align="center">GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p align="center">ACTA DE INICIO CONTRATO PERSONA JURÍDICA</p>
Versión: 6	Vigencia: 06-2020

Acta de inicio Contrato No interno 1229 de fecha 13/10/2020 Numero de contrato SECOP II C01.PCCNTR.1897717 – Contratista E.S.E. HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA denominación a la Dirección Operativa de Prestación de Servicios de la Secretaria Departamental de Salud o a los supervisores designados dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores al inicio de la ejecución, que realizará, entre otras, las siguientes actividades: a) Coordinar con los auditores y/o los supervisores y la Dirección Operativa de Prestación de Servicios de la Secretaria Departamental de Salud, las acciones necesarias para la adecuada ejecución del Contrato. PARAGRAFO: En caso de evidenciar incumplimiento de los indicadores y metas, se suscribirán planes de mejoramientos y acciones de mejora entre el departamento y el ESE hospital

OBSERVACION No 2

MECANISMOS DE SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Sera ejercida por el funcionario WILTON MEJIA TEJADA de la Secretaría de Salud, a quien se le hará saber el proceso contractual está a su disposición y efectuará labores de seguimiento al cumplimiento de indicadores y metas

EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de la Gobernación de Risaralda.

EL CONTRATISTA está obligado a la presentación de informes con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este contrato. Se deben presentar informe para los pagos de octubre, noviembre y diciembre, con el formato establecido por los supervisores y con los soportes respectivos

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 16 días del mes de octubre de 2020

Firma _____

WILTON MEJIA TEJADA
CC 18.562.822
Supervisor

Firma _____

FABIAN AUGUSTO HURTADO AGUIRRE
Representante Legal
ESE HOSPITAL CRISTO REY DE BALBOA
CC 7.556.424
Contratista